

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 312/06

PARANÁ, 13 NOV 2006

VISTO el Expte. N° B-253/06 y la Resolución “C.D.” N° 309/06, mediante la cual se acuerda, al egresado del Posgrado de Especialización Tributaria implementado por convenio entre la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Universidad Nacional del Litoral, Carlos Germán Bircher, la expedición del Diploma de Especialista en Tributación; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano, Cr. Eduardo Muani advierte que corresponde dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución “C.D.” N° 309/06, ya que, conforme el convenio respectivo, la debida intervención a la Universidad Nacional del Litoral deberá darse, cumplida la tramitación correspondiente en el ámbito de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Que en reunión plenaria, se aprueba, por unanimidad de los miembros presentes, la rectificación de la mencionada resolución.

Que este Cuerpo está facultado para resolver en el presente caso.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, en todos sus términos, el Artículo 2° de la Resolución “C.D.” N° 309/06.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo